

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicación: No. 630014003009 2020 00315 00
Sustanciación: 693

Conforme a lo reglado por el inciso segundo (2º) del artículo 40 del C. G. P., se anexa al expediente, el Despacho Comisorio No. 014 de fecha 2 de mayo de 2022 y el video que hace parte del mismo, el cual fue diligenciado por la Oficina de Comisiones Civiles de la Secretaría de Gobierno y Convivencia de la Alcaldía de Armenia, quien practicó diligencia de secuestro encomendada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 280-165387 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., consistente en el garaje 14, nivel semisótano, Conjunto Residencial Palma Real Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 9 Norte No. 8-385 de Armenia Q., según el certificado de tradición de dicho inmueble.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 101
Fecha de notificación por estado 21/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15923b3a52d0fa6297cc25497649ee4a31b22f49e7972bf2fac2856f7872a556**
Documento generado en 17/06/2022 10:47:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>